

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA SEMANAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACIÓN ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS
HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA

Precios: Colonia 15 ptas. Fuera de la Colonia 18 ptas. y certificada, 25 ptas. al año
Se admiten aruncios según tarifa que facilitamos al que lo solicite

SUMARIO. Portada, Reducción de Moka—Santoral y Sto. Evangelio—¿En visperas de una encuesta?—La Agricultura en Fernando Poo—Circular sobre venta de bebidas alcohólicas—Noticias de la Colonia, Sta. Isabel—Noticias de la Prensa—Pasaje regresado en el V/p. Legazpi.



REDUCCIÓN DE MOKA

(FOTOS A. OLANGUA, C. M. F.)

Moka, que para algunos entraña la idea de un gran atraso de sus habitantes, posee de años atrás un centro de civilización, que va transformando aceleradamente todo un pasado. Los habitantes de aquellas alturas, recios conservadores de todo lo antiguo, se mostraron los más refractarios a toda transformación: fué necesario vencer la timidez, desconfianza y aislamiento buscado, de aquellas gentes, que rehuían todo trato con el europeo, no permitiendo, que sus hijos se comunicasen con otros, que no fueran los suyos. Hoy las cosas ya han cambiado: accesibles al nuevo estado social, desean la cultura y se imponen en ella, se lavan la roña de un pasado primitivo y adquieren las formas sociales, que introduce en los pueblos la instrucción y trato social. La Iglesia y la Escuela han sido el alma de esa evolución del espíritu bubi, de lo que es una expresión gráfica el grabado que reproducimos, la Reducción de Moka, con su iglesia y con su escuela: la puede ver el lector.

INDICADOR RELIGIOSO

SANTORAL

- 24 L. s. Juan de la Cruz, dr. y fdr.
 25 M. s. Gonzalo, ob.; sta. Catalina, vr. mr.
 26 M. Los Desposorios de Nuestra Señora.
 27 J. ss. Facundo, mr.; Severino, monje.
 28 V. s. Gregorio III, papa y cfr.
 29 S. ss. Saturnino, mr.; Blas, mr.
 30 D. † I de Adviento. s. Andrés, ap.

EVANGELIO

S. S. MATEO CAP. XXII

EN aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: Cuando viéreis que está establecida en el lugar santo la abominación desoladora que predijo el profeta Daniel (quien lea esto, nótele bien), en aquel trance los que moran en Judea huyan a los montes; y el que está en el terrado no baje a sacar cosa de su casa; y el que se halle en el campo no vuelva a coger su túnica. Pero, ¡ay de las que estén en cinta o criando en aquellos días! Rogad, pues, que vuestra huida no sea en invierno o en sábado.

Porque será tan terrible la tribulación entonces, que no la hubo semejante desde el principio del mundo hasta ahora, ni la habrá jamás. Y a no acortarse aquellos días, ninguno se salvaría; mas abreviarse han por amor de los escogidos. En tal tiempo, si algunos os dicen: El Cristo está aquí o allí no le creáis. Porque aparecerán falsos Cristos y falsos profetas, y harán alarde de grandes maravillas y prodigios; por manera que aún los escogidos, si posible fuera, caerían en error. Ya veis que os lo he predicho. Así, aunque os digan: He aquí que está en el desierto, no vayáis allá; o bien si os dicen: Mirad que está en la parte más interior de la casa, no lo creáis. Porque como el relámpago sale del oriente y se deja ver hasta el occidente, así será el advenimiento del hijo del hombre. Y donde quiera que se hallare el cuerpo, allí se juntarán las águilas. Pero luego después de la tribulación de aquellos días, el sol se oscurecerá, la luna no alumbrará, la estrellas caerán del cielo, y las Virtudes de los cielos temblarán. Entorces aparecerá en el cielo la señal del hijo del hombre, a cuya vista todos los pueblos de la tierra prorrumpirán en llanto; y verán venir al hijo del hombre sobre las nubes del cielo con gran poder y majestad. El

cual enviará sus Angeles, que a voz de trompeta sonora congregarán a sus escogidos de las cuatro partes del mundo, desde un horizonte del cielo hasta el otro. Tomad esta comparación sacada del árbol de la higuera: Cuando sus ramas están ya tiernas, y brotan las hojas conocéis que el verano está cerca. Pues así también, cuando vosotros viéreis todas estas cosas, tened por cierto que ya el hijo del hombre está para llegar, que está ya a la puerta.

Lo que os aseguro es que no se acabará esta generación hasta que se cumpla todo eso.

El cielo y la tierra pasarán; pero mis palabras no fallarán.

¿EN VISPERAS DE UNA ENCUESTA?

II

Decíamos en el número anterior de nuestra publicación, comentando el hecho de haber llegado a nuestra colonia unas hojas del Bureau du Travail International de la Sociedad de las Naciones en las que se nos requería acerca del tratamiento que en la misma recibían determinados sectores, que se precisaban, que acaso no estuviéramos muy apartados del día en que nuestra actuación colonial fuera sometida a una investigación minuciosa por parte de los elementos que componen aquella sección de Ginebra.

La inspección de las cosas de la Iglesia llevada a cabo por espacio de dos años cabales en las colonias de lengua inglesa por el actual Delegado pontificio con residencia en Kenia Monseñor Hinsley, nos da pie para pensar que lo verificado en lo eclesiástico, se puede repetir también en lo civil por elementos del mismo, urgiendo por lo tanto estemos sobre aviso, no sea salgamos también nosotros a relucir como con mengua de su actuación colonial han salido la India, el Nyassa, las colonias del Africa ecuatorial francesa, el Katanga y algunas otras más en las que con fotografías y hechos sobrado circunstanciados y pormenorizados se ha visto cuanto de bueno se ha venido haciendo desde varios años en las mismas.

Hasta la fecha, no se ha hecho que sepamos advertencia alguna a nuestro Gobierno sobre su actuación colonial ni en la isla ni en el continente: ni lo de acá, ni lo de allá, ha sido sometido a la acción especuladora de los

respetables miembros que componen aquella sección del trabajo en la Sociedad de las Naciones.

Nuestra actuación colonial en ambos sectores, en el de allá y en el de acá, ha debido de ir en estos años muy limpia de polvo y paja, para que no obstante lo delgado que hilan los miembros que integran aquella sección, y lo fino de sus miradas escrutadoras, nada hasta la fecha se haya destacado contra nosotros en los rapporti de sus relaciones y comunicaciones.

Sus delegados están empero muy al tanto de lo que en los últimos años está sucediendo por todas las colonias limítrofes que nos rodean, sin que se oculte a las miradas de los mismos los tropelios que no ha mucho se han perpetrado en alguna de ellas.

En las columnas de sus periódicos y en los boletines coloniales de sus revistas hanse visto citados datos que por sí solos bastan para avergonzar al más templado y fresco. Sin que valga decir que ellos han sido debidos a las plumas de algún retrógrado Jesuita, como el Padre Arnou, o a algún otro compinche del Padre Cura citado que por aquellos escaños actúe con mengua de los tiempos actuales.

Nada menos que eso: han sido los demás, los civiles, los mismos de cada nación particular los que sacrificando sus miras individuales en pro del bien general de toda la humanidad, han desenmascarado los tapujos con que en esto se procedía.

Testigos sino, para que no nos digan que habíamos a humo de pajas y por traer el agua a nuestro molino, esas citas publicadas en los páginas 1006—1029 de la Revue Internationale du Travail al protestar contra la acción inhumana de algunos particulares del Katanga al dedicarse a la caza de indígenas, llevándolos después cual si fueran recuas de galeotes y gente maleante, agavillados con cuerdas, para que quisieran o no, realizaran después los trabajos a que los sometían.

Testigos las otras no menos crueles referencias a los ingleses en la India donde bajo la fórmula de manati de algún cómitre de galeras eran de ver muchas mujeres cargadas con sus pequeños encorvarse hacia las bacinetas donde se deshacían en agua hirviendo los gusanos de seda, con notable perjuicio de las pobres criaturas, que incapaces de soportar por mucho tiempo aquellas pútridas emanaciones, caían de vanecidos, si es que no morían al poco tiempo. Testigos item mas los del Nyassa, que

a fuerza de querer ahorrar, no daban a los indígenas contratados ni lo que se da de balde a un preso por delitos comunes. Testigo también y por cierto sobrado abonado y nada religioso, M. Augagneau, al declamar contra su mismo Gobierno en París el año 1927 por las incalificables tropelías llevadas a cabo en el Africa ecuatorial francesa efecto de las cuales disminuyó la natalidad en un 50 %, habiéndose reducido la población indígena a las tres cuartas partes de la que tenía antes de que se procediera con ellos de manera tan inicua.

En vista de lo cual y para el caso que por nuestras bardas también se llegaran tamafias llamaradas, convendrá estemos ojo alerta, que donde sale humo algo se quema y cuando el río suena, agua lleva; las aldabadas que han repicado por otras puertas, toques son que han llegado hasta las nuestras, en los que se nos advierte el esquisito trato y la delicada fineza con que hemos de proceder con cuanto pueda trascender al público, que como dice el refrán al ver las barbas de nuestros vecinos pelar hemos de echar las nuestras a remojar.

L. Fernández C. M. F.

LA AGRICULTURA EN FERNANDO POO II

Reconstitución y mejora de fincas viejas

Paso ahora a explicar la manera de preparar el caldo bordelés y los cuidados que deben ponerse en su elaboración: (Continuación)

Número de sulfataciones. Habiendo presenciado las condiciones climáticas del Norte y Oeste de la Isla, desde Diciembre de 1929 hasta ahora o sea mediados del año 1930, y dadas las frecuentes lluvias, los días nublados y el constante y elevado grado de humedad; supuesta además la densidad en las fincas, es decir, la demasia de cacao y bananas por cada hectárea y aún el exceso de vegetación, herbácea, cáscaras podridas abandonadas lo mismo que los trocos de los árboles en putrefacción en el suelo, etc., no creo andar equivocado si digo que nunca se deben dar menos de tres sulfataciones anuales y en algunas partes hasta cuatro.

En las regiones menos húmedas, y en la época de la grande limpieza (Enero y Febrero) y antes de empezar la floración, se debe dar una buena sulfatación a todas las partes del cacao; basando un caldo completamente neutro al 1,5%.

Al venir la floración en Marzo y Abril hay que dar otra sulfatación del tronco y ramas, también al 1,5 % para evitar que se quemén algunas flores. En ambas sulfataciones conviene emplear un poco menos de cal o sea de 6 a 7 kilos de cal viva por cada 8 kilos de sulfato.

Cuando las piñas están a medio desarrollar Mayo y Junio, se requiere una tercera sulfatación de las piñas, tronco y ramas gruesas al 2%.

Y si el año fuera muy húmedo y apareciera algún mildew en las piñas, precisaría dar otra sulfatación también al 2% sobre el tronco, piñas y las ramas que las tengan (Julio y Agosto).

En las zonas más lluviosas y húmedas como Basile, son indispensables las cuatro sulfataciones dichas tal vez con un mes de retraso sobre los que anteriormente indiqué

Cantidad de caldo por hectárea. Se debe calcular que en cada sulfatación se aplica por cada cacao adulto de 1,5 a 2 litros de caldo o sea de 1500 a 2000 litros de caldo por cada sulfatación y cada hectárea de 1000 cacaos. Aplicando pues cuatro sulfataciones al año, 2 de a 1,5 % de sulfato y cal y 2 de a 2% de sulfato y cal, tendremos un gasto anual por hectárea de 8000 litros de agua, 140 kilos de sulfato de cobre, y 140 kilos de cal viva.

Estas cantidades asustarán al finquero sobre todo al traducirlas en pesetas; pero en la mayoría de los casos ese gasto es largamente recompensado por los kilos de cacao que el sulfato impidió se perdieran y por el estado de salud en que el sulfato mantiene la finca.

Tales gastos pueden ser disminuidos si la experiencia e inteligencia del finquero le demostraren que bastan dos sulfataciones y que un caldo de 1% de sulfato y 0,5% de cal le dan el mismo resultado. (Hay quien evita las fiebres con 0,20 grs. de quinina diarios y hay también quien necesita 0,50 grs. diariamente).

Antes de terminar este asunto, debo decir que una plantación racional con cacaos distantes entre sí a 4 metros, con sombra alta y bien formada y con buena higiene en toda la plantación, no necesita o acaso muy poco sulfato para dar una cosecha mayor que la que dan en la actualidad las fincas de la Isla.

13 LA FINCA ESTA SUFRIENDO ALGUNA ENFERMEDAD. Según las contadas conversaciones que he tenido con pocos finqueros que se han dignado escuchar mi ciencia tan limitada, hoy estoy absolutamente convencido de que en todo Fernando Poo no hay un solo finquero que distinga otra enfermedad en sus fincas fuera del mildew de las piñas de cacao y el de las bayas del café.

Y como ya tuve muchas ocasiones de conocer otras enfermedades más graves y que de un momento a otro pueden tomar una virulencia tal que en pocos meses destruyan millares de cacaoteros y aniquilen cosechas enteras de café, considero de tanta importancia este asunto de las enfermedades del cacao y del café que abusando de las columnas de La Guinea Española, reservo un capítulo especial sobre las enfermedades que ya reconocí y que trataré de estudiar con los pocos elementos de trabajo de que actualmente dispongo.

Debo sin embargo aconsejar a los finqueros que tengan algunas plantas enfermas o que puedan descubrir la existencia de alguna enfermedad en sus plantaciones que se dirijan al Servicio Agronómico Oficial para que les hagan el estudio de esas enfermedades, puesto que disponen de elementos y de uno de los mejores laboratorios de Entomología y fitopatología que he visto en mis peregrinaciones por colonias tropicales. Los conocimientos técnicos y la buena voluntad de los dignos funcionarios de aquel Servicio son en mi humilde opinión indiscutibles; solo la inercia y la inexplicable falta de interés de los agricultores de la Isla motivan el que tantas cuestiones del más elevado interés agrícola y económico no se resuelvan favorablemente y pronto con bien de la agricultura y prosperidad del país.

NOGUEIRA

Ingeniero Agrónomo Colonial

CIRCULAR

sobre venta de bebidas alcohólicas.

Se recuerda el cumplimiento del Decreto de 1.º de Julio de 1919, publicado en el Boletín Oficial de estos Territorios el 15 de Julio de 1923, referente a la venta de bebidas alcohólicas y habiéndose notado algunas lagunas y vaguedades se completa y amplía en la siguiente forma:

Artículo 2.º La venta y despacho de vinos de pasto y generosos que tengan la graduación y condiciones que determinan las disposiciones vigentes en la colonia, podrá ser autorizada por licencia dada por el Gobernador General.

Artículo 3.º- En el caso deconcederse la licencia a que se refiere el artículo anterior se entenderá que es personal e intransferible que su duración finaliza en 31 de diciembre de cada año y se aplicará nada más al establecimiento o locales que se especifiquen en la solicitud de licencia, siempre que dichos establecimientos se hallen situados a la vista de la Delegación correspondiente.

Artículo 5.º- La licencia se retirará si en los establecimientos para los que se haya concedido, se vendiesen o despachasen a los indígenas bebidas alcohólicas o licores que contengan alcohol de cualquier naturaleza que sea.

A los efectos de este artículo, se entenderá que ningún establecimiento de comercio, sea cualquiera la patente y la contribución que satisfagan, podrán vender ni despachar a los indígenas ninguna bebida alcohólica en botellas u otra clase de envases.

Para la conducción de vinos, bebidas alcohólicas fuera de esta Capital se precisa guía expedida por la Policía, procediéndose, en caso de omisión, al decomiso de aquellos, que serán puestos a disposición del Sr. Director de Sanidad.

Artículo 8.º En los puntos mencionados en el primer artículo es condición indispensable, para la venta y despacho de vinos y bebidas alcohólicas y espirituosas, que los lugares donde se vendan o despachen, ya sea al por mayor, ya en detalle, estén completamente separados de aquellos en los que se vendan otros artículos de comercio. Para que esta separación se lleve a efecto, se concederá dos meses de plazo a todos los comerciantes a partir de la publicación del presente Decreto.

Se entiende por venta al por mayor, cuando se vendan cada vez cantidades de tres litros por lo menos.

A los efectos de este artículo se entenderá

que en los bares solo pueden venderse los comestibles y bebidas que se consuman en el establecimiento, pudiendo solamente por excepción vender para fuera los siguientes géneros: pan, aceite, sal, jabón y tabaco.

Artículo 10. Queda prohibida la venta y despacho a los indígenas de vinos y bebidas alcohólicas, desde las seis de la tarde de los sábados hasta las seis de la mañana de los lunes.

Artículo 11. Los infractores a esta disposición incurrirán en la multa de cien pesetas por primera vez, si reincidieren, la multa será de doscientas cincuenta pesetas, y si incurriesen en esta falta por tercera vez, se les suspenderá por un plazo no menor de un mes la venta de vinos y bebidas alcohólicas.

Llegado este caso, si al autorizarle nuevamente la venta incurriese en nueva falta de la misma naturaleza, la suspensión de la venta de vinos y bebidas alcohólicas tendrá de duración seis meses, y si reincidiese pasado este plazo, se le suspenderá indefinidamente la venta de dichos artículos.

(Continuará)

El Gobernador General interino,
José Domínguez Manresa.

NOTICIAS DE LA COLONIA DE SANTA ISABEL

Nuestra Fiesta.- Se celebró en medio de una tranquilidad octaviana la Fiesta patronal de nuestra Ciudad: sus características fueron la sobriedad en las manifestaciones populares; la seriedad del día y el numeroso concurso a los oficios de la fiesta.

Un triduo, celebrado en la Catedral, fué la preparación para fiesta religiosa; el día 19 a las 8 y media, se celebró el Oficio de la Patrona, presidido por el Excmo. Sr. Gobernador General, Autoridades y Consejo de Vecinos en pleno: todos ocuparon sus respectivos lugares. Un numeroso público llenó las naves de la Catedral, encargándose de cantar las glorias de Santa Isabel el P. Joaquín Girvent, de la Misión de la capital.

La ciudad vistió de gala y en todas las galerías se veían colgaduras, ondeando en

los Centros Oficiales la bandera nacional. Por la tarde, hora de las 4 y media, se tuvo en el Campo de Aviación, el animado sport del Foot—boll: dos bandos se disputaron, más, que la gloria del triunfo de la fuerza o de la maña, la satisfacción de contribuir al solaz de un numeroso público, que se divirtió bien: bajo este aspecto y el de la corrección, estuvieron ambos bandos, blancos y morenos, muy bien y merecen un aplauso de todo el público por su trabajo y por la correcta ecuanimidad de su desarrollo, algo difícil en combates en los que se tercián cuestiones de amor propio: aquí se situaron en el justo medio y lo hicieron bien: nuestro aplauso.

De Viaje- Ha salido con el Lili Woerman para Annobón S. E., el Sr. Obispo, quien se propone visitar aquellos cristianos. También han salido para aquel punto, el Jefe superior de la Guardia Colonial D. Roberto Aguilar y un médico con destino a aquella Isla: muy bien. El M. R. P. Ramón Jutglar salió así mismo para Kogo, donde visitará aquellas Misiones. A todos deseamos felicísimo viaje.

Muy agradecidos. El Excmo. Sr. Gobernador General D. José Domínguez Manresa ha regalado bonitos y valiosos premios a las Escuelas de niños y niñas tanto Oficiales como de las Misiones de esta Capital; muy agradecidos y ello servirá de estímulo a profesores y alumnos.

De Arreglos.- Se está llevando a cabo el arreglo de la carretera que pasando por detrás de Carboneras muere en la playa del Timbabé, de la que se extrae la mayor parte de la arena para construcciones. Nosotros sólo decimos: "Ya era hora..." Se creó un nuevo arbitrio, el de transporte o extracción de arena, con vistas al arreglo de las arterias, por las que debe conducirse la arena a las obras de la población; la Junta de Autoridades, sin cuyo refrendo no tienen fuerza los arbitrios municipales lo aprobó en ese mismo sentido; pero se dió el caso de que por una prelación de obras, más o menos precisas, vino la involuación de arbitrios, y con un nuevo gravamen de 1,25 por camión de arrastre de arena.

Varias tentativas del Consejo de Vecinos, demostraron al público el propósito que abrigaba la Corporación de cumplir su compromiso pero ante imperiosas economías y los precios alzados de los concursantes al proyectado arreglo, dejaron valdíos los mejores propósitos. Hoy se cumplen los propósitos de todos

y la Constructora se encarga de las obras a cambio creemos de determinadas franquicias en favor de sus arrastres de arena para sus propias construcciones.

Esperamos que el arbitrio sobre extracción de arenas etc. será transitorio, pues 1,25 ptas. por camión de arrastre de piedra o arena de la playa, es algo serio ante los gastos de una obra, y que dificulta la facilidad de construcciones, sobre todo de los indígenas: el municipio, como ramificación del Estado, debe en virtud de su acción tutelar sobre los naturales del país favorecer y proteger su desenvolvimiento, ya que ellos como elementos permanentes, en contraposición al elemento flotante, son los que dan la vida a la Colonia y constituyen la verdadera base de la riqueza del país.

Antes se estimulaba la iniciativa de los particulares premiando el Consejo de Vecinos anualmente, pues existía un premio a la vivienda mejor construida en el año: hoy ya no es eso... se grava en cambio toda construcción con impuestos, reglamentaciones y razones de estética y estilos etc: cuando, lo conveniente es que se construya mucho higiénicamente, colonialmente, para que haya viviendas convenientes; y para que su número abarate los alquileres y no digamos como ahora que los alquileres están por las nubes.

Interesante.- El radio con el laconismo con que suelen hacerlo las inalámbricas, nos comunicó hace unos días, el paso del Excmo. Sr. Don Diego Saavedra al Consulado de Tánger; inmediatamente para ocupar la vacante producida por esta promoción en la Dirección de Colonias y Marruecos sonó un nombre, que no es el de un desconocido para cuantos siguen la historia que actualmente desarrolla la diplomacia.

Casi al mismo tiempo el radio confirmaba la noticia con el nombramiento de Don Julio López Oliván para la Dirección de Marruecos y Colonias.

La figura del nuevo Director se halla muy bien destacada y con elogio en el campo de la diplomacia y en su actuación en la zona de Marruecos, donde ha desempeñado cargos interesantísimos en momentos difíciles.

Al poco de haberse iniciado en su carrera diplomática en el extranjero, pasó a Marruecos: ocupó puestos muy importantes en Alcazarquivir en la Alta Comisaría y actuó de Cónsul en Tetuán: de la Intervención local de

Larache pasó a la Jefatura de la Sección Civil de Marruecos en el Ministerio de Estado. Actualmente desempeñaba la Secretaría del Tribunal Internacional de La Haya que adquirió mediante concurso.

Notas salientes de la actuación del ilustre hombre público han sido su asistencia a la conferencia interesante que el General Primo de Rivera celebró en aguas de Mallorca y en el yate de Chamberlain con este Ministro de Relaciones Exteriores del Gabinete inglés; y el haber acompañado a París al General Jordana para la conferencia que se celebró en la capital francesa y que fué célebre por haberse concertado la acción mancomunada de España y Francia en Marruecos, lo que dió por resultado la solución del conflicto marroquí.

Lo brevemente apuntado es más que suficiente para destacar la personalidad del Sr. Oliván entre los más interesantes de nuestros hombres públicos.

Mucho debe sentirse honrada la Colonia con el nombramiento del Sr. Oliván para la Dirección de Marruecos y Colonias, y mucho puede prometerse de un hombre joven, pues cuenta sólamente 38 años, inteligente y experimentado; muy conocedor de los problemas que deben solucionarse en la Dirección esperamos mucho de su labor.

El nombramiento ha satisfecho al público y al conocer las dotes que adornan al ilustre hombre público la Colonia reaccionará en un sentimiento unánime de racional y fundado optimismo en su porvenir.

Una Circular Interesante.— En otro lugar de nuestra Revista reproducimos la Circular, que sobre una materia tan interesante, publica el Boletín Oficial de la Colonia. Es el primer trabajo legislativo formal, que en el periódico oficial publica el Excmo. Sr. Gobernador interino, D. José Domínguez Manresa, y que hemos leído con verdadero placer: nuestra felicitación.

Su articulado viene a completar nuestra legislación sobre alcoholes y vinos y sus cláusulas completas aplicadas constantemente y en todas partes armonizarán el uso racional de la bebida en frente del detestable abuso: no estamos por la supresión, sino por la reglamentación justa bien aplicada.

Nosotros tenemos una legislación sobre el particular muy completa y muy colonial, siendo suficiente para que dé sus benéficos resultados el que se aplique con justicia, constancia y con espíritu de sacrificio inspirado en el amor

a la ley y en los sentimientos de humanidad: al exigir su cumplimiento debe exigirse el tanto de responsabilidad al que la debe aplicar.

Se ha, pues, reglamentado la bebida para el indigena: y ante los espectáculos que con demasiada frecuencia se presencian, nos preguntamos, ¿ha llegado ya el momento de reglamentarla también para elemento blanco? A esta pregunta, que no es indiscreta, puesto que con ella no descubrimos la Luna debe contestar, no nuestra dignidad y decoro que en ese caso no necesitábamos reglamentación, siendo suficiente el civismo y la sobriedad: sino lo que vemos con demasiada frecuencia y a plena luz del día y de la noche.

Hemos de confesar, que existen muchos caballeros y personas de muy honda educación social son en gran número; hemos de confesar también, que es una escena muy triste el que caballeros y personas que se precian y lo son de su dignidad, se vayan en momentos dados, del seguro y pierdan los estribos, yéndose a lo vulgar por tener una o varias copas de más. Se dice que esto es muy tropical y lo será, pero también es una realidad que en presencia de ciertas escenas, y recordando lo que para ellos en idénticas circunstancias se ha legislado, nos han preguntado algunos indígenas dándose cuenta cabal del momento que presenciaban: "y a ¿gestos qué.....? yo no supe qué responder. Solo sé, que el equilibrio de la mente y el dominio de las facultades humanas, trae consigo lo mesurado de las expresiones; la compostura de los modales y el sostenimiento de la dignidad. Porque el mal no está en beber sino en beber de más y este justo medio es el que debe sostener la conciencia de nuestra dignidad y el mantenimiento de nuestro puesto social.

Ruiaz

PASAJE regresado en el V/p. Legazpi.

Jesús José Colás, Maestro; Carmen Alegría, s/c; Félix Palenzuela, Maestro; M.^a Antonia Prieto, s/c; César Palenzuela, id; Rafael Palenzuela, id; José G.^a Lorenzana, Ingeniero; Manuel González, Comercio; Julián Alegría, Empleado; Joaquín Sialo, Religioso; Tomás Pol García, Agricultor; Eloy Alvargonzález, Comercio; Alfonso Casajuana, id; Emilio G. Loygorri, Empleado; Concepción Santamaría, s/c. Alvaro G. Loygorri, id. Jesús D. Berricano, Empleado; Flora Benagaricano, s/c; Luis Pibernat, Agricultor;

Luis, de Martí, id. Alfredo S. Hiel, Comercio; Alfredo Urrutia, id. Angel Jiménez, id. José Montero, Industrial; Amador Alonso, Comercio; Felipe Berasalía, id. Angel Rodríguez, Jornalero; Manuel Viejo, Empleado; Carmen Artigas, s/c. Cándido Alonso, Comercio; Juan Gutiérrez, Cabo C. G. Concepción Lara, s/c. José P. Muñana, Cabo G. C. Delfín González, id. Diego López, id. Carlos Márquez, Practicante; Domingo González, Comercio; Pedro Quintana, id. José Fernández, id. Yean Tremesayque, id. Joaquín Borrás, id. José Vázquez, id. Manuel J. Santos, Carpint; Pedro Lejona, Empleado; Rafael Maldonado, id. Francisco Castellanos, Comercio; Owono Ndongo, Sirviente; José Luna, Albañil; Vicente García, chauffeur; Pedro Hernández, id. Leoncio Cabrera, Agricultor; Abrahám Portillo, Panadero; Rafael Trujillo, Comercio; José Ros, id. Juan Arboleda, id. Julio Calvo, id. Andrés Buele, Sirviente; Napoleón y 76 más, Braceros; Santa Isabel, 15 de Noviembre 1930.

NOTICIAS DE LA PRENSA

14-11-30.

Terminado el Consejo de ayer Berenguer dijo a los periodistas que el Rey ha aprobado íntegramente el plan del Gobierno respecto a la fecha de las elecciones y acortamiento de plazos. Por la noche Berenguer facilitó una nota oficiosa con la declaración que el Gobierno hace de su fe monárquica constitucional parlamentaria; encarece la necesidad de que se despierte la ciudadanía con el fin de que la emisión del sufragio sea amplia y sincera; enumera la nota los problemas vitales que el país habrá de resolver en el parlamento. Berenguer, hablando anoche con los periodistas, mostróse satisfecho del resultado de la jornada y confía en el apoyo de la opinión hasta la apertura del parlamento donde el Gobierno continuará cumpliendo su deber en la orientación que se ha trazado para dotar a España de completa normalidad política. Bugallal, Cierva y otros se han manifestado conformes en que continúe la orientación del Gobierno. Llegó a Madrid el Presidente del Banco Internacional de Pagos que se mostró optimista respecto a la solución del problema monetario de España, aconsejando la implantación del patrón oro que es la única forma de valorizar las emisiones de los billetes de

Banco; mostróse satisfecho de la normalidad y actividad que se advierte en España. Un derrumbamiento de tierras en Lyon ha producido sesenta muertos y muchos heridos. Libras 42'25.

15-11-30.

Ayer firmó el Rey un decreto creando la Inspección General del Ejército. El Ministro de la Gobernación ha manifestado que se abstendrá de intervenir en las elecciones. Ayer tarde al paso de la comitiva del entierro de los obreros muertos con motivo del hundimiento de la casa sita en la calle de Alonso Cano produjéronse choques con la fuerza pública, resultando dos obreros muertos y cuarenta heridos; con tal motivo hoy se ha declarado la huelga general en el ramo de construcción. Ayer en Cuatro Vientos chocaron dos aviones militares muriendo dos soldados pasajeros salvándose con paracaídas los pilotos. El primer Ministro del Japón ha sido víctima de un atentado en Tokio siendo gravísimamente herido en el vientre. En vista de la protesta contra la Dictadura se ha declarado en la Habana el estado de sitio resultando seis muertos y muchos heridos. La Comisión del desarme reunida en Ginebra acordó ayer iniciar la limitación mediante la reducción de los presupuestos destinados al armamento. Libras 42,05.

17-11-30

El sábado por la tarde declaróse en Madrid la huelga general en señal de protesta contra los sucesos ocurridos el viernes con motivo del entierro de las víctimas del hundimiento en la calle de Alonso Cano; dejaron de circular los tranvías, automóviles, taxis y el metropolitano; no publicándose periódicos. Ayer continuó la huelga menos en los ramos de alimentación, siendo el abastecimiento normal en todos los artículos. En todo el domingo circuló el metro, publicándose los periódicos A B C y DEBATE que tuvieron un exitazo en la venta. A última hora de la tarde del domingo terminó la huelga del ramo de panadería reintegrándose los obreros al trabajo. Hoy han reanudado la circulación todos los vehículos y abriendo los comercios, siendo la tranquilidad y normalidad absolutas y no registrándose incidente alguno. El Gobierno ha publicado una nota congratulándose de la sensatez del pueblo de Madrid que se mostró contrario a la huelga. Hoy llega a Coruña el avión gigante alemán DOX. Libras 42'20.